



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001695-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515808518 - 4]

VISTO, el Memorando N° 000362-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 20 de mayo del 2025, con Registro N° 515808518-3 (74 folios) sobre Aprobación de Programas de Estudio; y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley General de Educación N° 28044 en el Art. 3° precisa que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación Integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica;

Que, la Ley N° 28044 en el Art. 40° señala que, la Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral, incluidas las personas con discapacidad, y a alumnos de Educación Básica. Asimismo, el literal "a" del Artículo 42° señala que, El Ciclo Básico de la Educación Técnico-Productiva provee al estudiante de las competencias necesarias para ejecutar trabajos de menor complejidad que le permitan incorporarse al mercado laboral. Se accede a dicho ciclo sin el requisito de nivel educativo formal anterior;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, de fecha 09 de noviembre del 2018, se resuelve en su artículo segundo aprobar el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 188-2020-MINEDU, de fecha 29 de setiembre del 2020, se resuelve en su artículo primero aprobar el documento normativo denominado "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva";

Que, mediante Oficio N° 05-2025-CETPRO ISET-F, de fecha 28 de abril del 2025 el director del CETPRO ISET de la Provincia de Ferreñafe, solicita expedir la resolución de aprobación de programas de estudio – oferta formativa 2025 del Cetpro "Iset" correspondiente al año 2025;

Que, mediante Oficio N.º 000426-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP, de fecha 16 de mayo del 2025, la Jefa del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe, remite el Informe N° 000072-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP-GPC, de fecha 15 de mayo del 2025, del Especialista en Educación de la UGEL -Ferreñafe, donde da a conocer de los programas de estudio que se está desarrollando en el presente año del CETPRO "ISET" de la Provincia de Ferreñafe y concluye que de la revisión de la documentación presentada está acorde a lo requerido para el buen desarrollo de la oferta formativa, solicitando la aprobación de programas de estudios;

Que, mediante Memorando N°000362-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 20 de mayo del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expide el acto administrativo de aprobación de programas de estudio de la oferta formativa 2025 del CETPRO "ISET" de la Provincia de Ferreñafe, debiéndose realizar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica y actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional,



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001695-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515808518 - 4]

Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el desarrollo del **PROGRAMAS DE ESTUDIO – OFERTA FORMATIVA 2025 DEL CETPRO Privado “ISET”** de la Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque, para el año 2025; el mismo que se detallan a continuación:

PROGRAMA DE ESTUDIO	MÓDULOS	N°DE CRÉDITOS	DURACIÓN
SOPORTE TÉCNICO Y OPERACIONES DE CENTRO DE CÓMPUTO	MÓDULO I SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA PRODUCTIVIDAD	20	DEL 03/02/2025 AL 30/06/2025
	MÓDULO II ADMINISTRACIÓN DE UN CENTRO DE CÓMPUTO	20	DEL 01/07/2025 AL 30/12/2025
TOTAL, DE CRÉDITOS		40	
TOTAL, HORAS		1 056	

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe, realice las acciones de supervisión y monitoreo para la correcta aplicación del sistema modular de la Educación Técnico Productiva en el **CETPRO Privado “ISET”** de la Provincia de Ferreñafe, a fin de garantizar la calidad de su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente
OSCAR LOPEZ REGALADO
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 26/05/2025 - 16:55:03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
22-05-2025 / 15:44:20



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001695-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515808518 - 4]

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
26-05-2025 / 08:22:20
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
26-05-2025 / 13:05:46